



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 10 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00438-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS PARA LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR – PREVI 2025

Presente. -

Asunto: MOVILIZACIÓN REGIONAL POR LA CONVIVENCIA ESCOLAR "UN PERÚ UNIDO, EMPIEZA CONTIGO".

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00593-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
b) EGBCE2025-INT-0840644

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento a) en la cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM solicita la coordinación, organización e implementación de las Mesas de Trabajo en el marco de la Movilización Regional por la Convivencia Escolar "Un Perú Unido, empieza contigo"

Al respecto, la Movilización busca movilizar a toda la comunidad educativa y aliados estratégicos para generar ambientes seguros y pacíficos, que fomenten el respeto la empatía e inclusión y prevenir situaciones de violencia escolar, que fortalezcan el desarrollo integral de los estudiantes y la capacidad de respuesta de la Institución Educativa.

Esta Movilización tiene como prioridad mejorar la convivencia escolar a través de una serie de actividades que favorecerán la integración de toda la comunidad, beneficiando al estudiante y al resto de la comunidad escolar de las Instituciones Educativa Focalizadas con la PREVI. (Ver Anexo)

Dicha Movilización por la Convivencia Escolar "**Un Perú Unido, empieza contigo**" se **realizará el día 23 de octubre del 2025** dentro de las 47 Instituciones Educativas Focalizadas por la Estrategia de Convivencia Escolar – PREVI 2025, para lo cual se anexa la Ruta Metodológica y Plan de Trabajo para ser adaptada por la Institución Educativa, la misma que deberá ser subida al Link junto con sus evidencias de lo realizado.

Asimismo, al concluir dicha Movilización el director de la Institución Educativa junto con su profesional asignado a su IE (SP o EICE) deberán subir sus evidencias de las acciones realizadas en el siguiente Link:

https://drive.google.com/drive/folders/1nTDJINib5mqD5tEKSm6elPslryak-9c-?usp=drive_link

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-0840644

CLAVE: 3183FF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Se remite el presente para su conocimiento y acciones en cumplimiento de lo indicado líneas arriba.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Mg. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/J-ASGESE
LJYR/E-ESSE

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-0840644

CLAVE: 3183FF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

